



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 8 Teléfono. 2845514
Email: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., noviembre veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022).

AVISO A LA COMUNIDAD JUDICIAL

RADICADO No.: 11001400302220220113700
REFERENCIA: LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR
DEMANDANTE: CONAVI
DEMANDADO: HENRY TORRES FIGUEREDO

De conformidad a lo ordenado en auto de noviembre (9) de 2022, por solicitud elevada del señor **HENRY TORRES FIGUEREDO** al tenor de lo normado en el Art. 597 numeral 10 del C.G.P., por secretaría se procede a fijar aviso de la solicitud de levantamiento de embargo sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número **50S-949964**, el cual se encuentra con inscripción de medida cautelar superior a cinco (5) años, motivo por el cual se fija el presente aviso por el término de veinte (20) días, para que los interesados puedan ejercer sus derechos.

Cordialmente,



DAVID ANTONIO GONZÁLEZ -RUBIO BREAKEY
SECRETARIO